

INFORME DE COMISARIO

Señores:
Accionistas de
BIJAN S.-A.
Ciudad. -

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo establecido por la Resolución No. 92-14-3-0014 de la Superintendencia de Compañías expedidas el 18 de septiembre de 1992 y publicada en el registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992, a continuación, presento mi opinión referente a aquellos aspectos requeridos por la mencionada resolución.

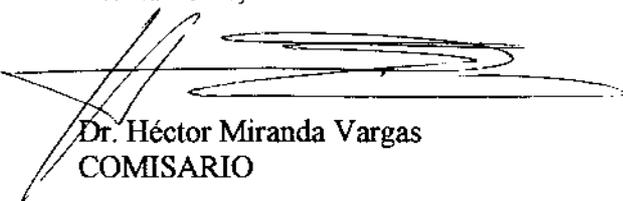
1.-En mi opinión los administradores de BIJAN S.A. han cumplido razonablemente las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas de la Compañía.

2.- He revisado el Balance General adjunto de Al 31 de diciembre del 2018. BIJAN S.A.

3.- Para el desempeño de mis funciones como comisario BIJAN S.A., he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías.

Esperando que este año 2019 sea más productivo y competitivo ya que la competencia será dura en el mismo y poder contar con más fuerza productiva interna y recuperar nuestra economía.

Atentamente,



Dr. Héctor Miranda Vargas
COMISARIO